

En San Miguel de Tucumán, a los
..1.. días de julio de dos mil
veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 231..../2025

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora Académica de la Escuela Judicial del CAM, Dra. Adela María Seguí; y

CONSIDERANDO

Que se emite el presente acto administrativo teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 59) inciso 8 de la Ley N°6.970 de Administración Financiera y Acordada N 495/2017 de la CSJT.

Que la Resolución N°14/2024 y la N°3/2025 del Consejo Académico de la Escuela Judicial resuelve aprobar la Conferencia por el Décimo Aniversario del Código Civil y Comercial de la Nación.

Que los profesores Aida Kemelmajer de Carlucci, Carlos Alfredo Hernández y Gabriel Alejandro Stiglitz designados como conferencistas principales en las Jornadas por el décimo aniversario del Código Civil y Comercial de la Nación organizada por la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura entre los días 6 y 8 de agosto.

Que la empresa Optar S.A., CUIT 30-66210960-2, es la prestadora de los servicios de emisión y venta de pasajes aéreos, adjuntando cotización del servicio requerido, y que al momento de la facturación se añadirá el monto correspondiente al “monto fee” (servicio no computable).

Que se acompañan dictamen jurídico e informe contable respecto de la contratación a realizar.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** la contratación directa con Optar S.A., CUIT 30-66210960-0, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 59) inciso 8 de la Ley 6.970 de Administración Financiera y Acordada N°495/2017 de la CSJT para la compra de los tickets aéreos al Profesor Carlos Alfredo Hernández, a la Profesora Aida Kemelmajer de Carlucci y al Profesor Gabriel Alejandro Stiglitz, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391, Servicios de ceremonial; Importe: \$ 1.132.352,45.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA